

GINEBRA, 16 de abril de 2026 – Expertos de la ONU* pidieron hoy justicia y rendición de cuentas por las acusaciones de trata de personas que surgen de los «archivos Epstein», advirtiendo que las revelaciones ponen de manifiesto la violencia persistente de los sistemas de poder patriarcales. Emitieron la siguiente declaración conjunta:

“Nos preocupan profundamente las acusaciones creíbles contenidas en los 'archivos Epstein' sobre el tráfico sistemático de mujeres y niñas jóvenes con fines de explotación sexual, y exigimos una investigación completa y transparente.

Las acusaciones del "expediente Epstein" implican a altos cargos políticos, figuras públicas, diplomáticos, líderes empresariales mundiales y destacados académicos, y presentan pruebas impactantes del tráfico de niñas y mujeres jóvenes a través de múltiples fronteras internacionales, un proceso que se ha prolongado durante décadas, con devastadores fallos en la prevención, en la identificación, asistencia y protección de las víctimas y supervivientes, y en la investigación y el enjuiciamiento de los perpetradores.

El hecho de que un tráfico de menores tan generalizado pueda persistir a nivel mundial, implicando a múltiples figuras de renombre internacional, pone de manifiesto la arraigada discriminación y violencia de los sistemas de poder patriarcales, y las graves deficiencias en materia de rendición de cuentas que permiten que perduren.

La mercantilización y brutalización de los cuerpos de mujeres y niñas jóvenes, reveladas en los medios de comunicación, y la publicación de imágenes anónimas de menores en situaciones de extrema vulnerabilidad, deben ser analizadas. Las vidas y la infancia de innumerables mujeres y niñas jóvenes han quedado devastadas, pero las sobrevivientes se han organizado y, con valentía y de forma colectiva, exigen medidas urgentes y la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, sin excepciones.

La trata de niños, niñas y mujeres jóvenes es un delito grave y una violación flagrante de los derechos humanos. Nos preocupa profundamente que la respuesta de los Estados y las autoridades policiales haya sido totalmente insuficiente, desproporcionada a la urgencia y gravedad de los crímenes denunciados y al sufrimiento de las víctimas y sobrevivientes. La falta de rendición de cuentas perpetúa una cultura de impunidad que perjudica desproporcionadamente a las mujeres y niñas y socava la promesa de igualdad de protección que ofrece el derecho internacional de los derechos humanos.

La trata de niños con fines de explotación sexual destruye la infancia y tiene consecuencias devastadoras a largo plazo para la vida, la supervivencia y la salud de los niños.

Recordamos a los Estados que tienen la obligación positiva, basada en el derecho internacional, de prevenir la trata de personas con fines de

explotación sexual, así como de identificar, asistir y proteger a las víctimas de la trata.

Ante la menguante atención internacional, recordamos la obligación de los Estados de garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas y supervivientes, incluida la prestación de asistencia jurídica, y la obligación de asegurar que las sanciones sean proporcionales, disuasorias y efectivas, reconociendo la gravedad de la trata de niños y niñas y el derecho de todas las víctimas y supervivientes a una reparación efectiva, incluida la indemnización. Los Estados deben cumplir igualmente con su obligación de garantizar la igualdad y la no discriminación: las faltas de rendición de cuentas en casos de violencia de género y trata de mujeres y niñas no son meras fallas del sistema de justicia penal; reflejan y refuerzan la discriminación estructural que el derecho internacional de los derechos humanos prohíbe expresamente.

Las víctimas y sobrevivientes deben ser el eje central de las respuestas eficaces, sensibles al trauma y al género, ante la trata de personas. Deben tener garantizada la asistencia médica, incluidos los servicios de salud reproductiva y sexual, la asistencia psicosocial y medidas de inclusión social y recuperación a largo plazo. Recordamos que la rendición de cuentas liderada por las sobrevivientes exige, ante todo, que se respete su dignidad, destacando que la rendición de cuentas es multidimensional e individual, y debe reflejar los derechos, las necesidades y los deseos de las sobrevivientes.

Debemos ir más allá de la mera información periodística y pasar a la acción efectiva, la rendición de cuentas y las medidas urgentes para garantizar el acceso a la justicia, a reparaciones transformadoras centradas en las víctimas, a garantías de no repetición y a la verdad, reconociendo el trauma y la violencia extremos sufridos, así como la naturaleza sistémica y generalizada de las graves violaciones de derechos humanos que se han producido. Los Estados tienen la obligación de actuar, y esa obligación está pendiente desde hace mucho tiempo.